

ORDEN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y DEL EDIFICIO DE ENFERMEDADES EMERGENTES, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, EXPEDIENTE: 52/T/24/SS/CO/A/002.

Del procedimiento de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **15 de noviembre de 2023**, el Servicio de Servicios Generales de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, emitió el correspondiente **informe de necesidad, idoneidad y eficiencia**, para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentación de pacientes, necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales asignados a esta Gerencia. El fin que se persigue mediante la presente contratación administrativa es el de ofrecer a las personas ingresadas en el edificio hospitalario la alimentación de los mismos, cuyo objetivo es favorecer una alimentación equilibrada, acorde a las prescripciones médicas pautadas y que repercuten de manera directa en la mejora de la salud de las personas ingresadas.

SEGUNDO.- Con fecha **15 de noviembre de 2023**, el Servicio de Servicios Generales de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, emitió el correspondiente **informe de insuficiencia de medios propios** para llevar a cabo el servicio.

TERCERO.- Con fecha **29 de noviembre de 2023**, la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió la correspondiente memoria propuesta para llevar a cabo de inicio del procedimiento para la contratación de la prestación del **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y DEL EDIFICIO DE ENFERMEDADES EMERGENTES, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, para un periodo de **VEINTICUATRO (24) MESES**.

CUARTO.- Consta en el expediente sendos informes económicos de fecha **21 de agosto de 2023** y de fecha **30 de noviembre de 2023**, en virtud de los cuales se desglosa el presupuesto base de licitación. En concreto, el presupuesto base de licitación, según los mismos, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), asciende a **CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (4.102.189,73€)**.

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 01

Página 1 de 8

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03



| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A | Fecha: 03/07/2024 - 11:18:43 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ORDEN - Nº: 547 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 03/07/2024 12:06:10 | Fecha: 03/07/2024 - 12:06:10 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w3I5pwmbH1uRRmf5WwR4qYQV91CVaKN8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 12:06:26 | |

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes.

- Costes directos (salarios+igic):1.530.268,55€
 - o Salarios: 1.261.901,00€
 - o IGIC 7%: 268.367,55€
- Costes indirectos (13,69% costes de estructura): 561.699,44€
- Otros gastos:
 - o Previsión incremento de costes personal por inicio actividad edificio EEE (3 auxiliares de colectividad): 147.842,28€
 - o 42,65% para materia prima, productos extras, mantenimiento de maquinaria, mejoras en maquinaria, costes de energía, desinsectación y desratización etc...: 1.749.600,00€
 - o 8,00% de beneficio industrial: 112.779,46€

| A. PRESUPUESTARIA | ANUALIDAD | P. MÁXIMO | IGIC | P. TOTAL |
|-------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------|----------------------|
| 3952 312C 227 18 00 | 2024 | 1.437.683,32 € | 100.637,83 € | 1.538.321,15 € |
| 3952 312C 227 18 00 | 2025 | 1.916.911,09 € | 134.183,78 € | 2.051.094,87 € |
| 3952 312C 227 18 00 | 2026 | 479.227,77 € | 33.545,94 € | 512.773,71 € |
| TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN | | 3.833.822,18€ | 268.367,55€ | 4.102.189,73€ |

- o **El precio máximo por menús anual es el siguiente:**

| DIETAS DE PACIENTES | | | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| CONCEPTO DE GASTO | N.º DE SERVICIOS DE PACIENTE ANUALES | PRECIO MÁXIMO UNITARIO S/IGIC | P. MÁXIMO PACIENTES AL AÑO SIN IGIC | IGIC 7% | P. MÁXIMO PACIENTES AL AÑO C/IGIC |
| DESAYUNO | 105.552 | 2,65 € | 279.712,800 € | 19.579,896 € | 299.292,696 € |
| ALMUERZO | 105.325 | 7,00 € | 737.275,000 € | 51.609,250 € | 788.884,250 € |
| MERIENDA | 104.531 | 2,09 € | 218.469,790 € | 15.292,885 € | 233.762,675 € |
| CENA | 104.839 | 6,50 € | 681.453,500 € | 47.701,745 € | 729.155,245 € |
| TOTAL PRESUPUESTO | | 18,24 € | 1.916.911,090 € | 134.183,776 € | 2.051.094,866 € |

QUINTO.- Por Orden de la Consejera de Sanidad número **929**, de fecha **4 de diciembre de 2023**, se acordó el inicio del procedimiento de contratación del **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES DEL**

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 01

Página 2 de 8

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03



| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A | Fecha: 03/07/2024 - 11:18:43 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ORDEN - Nº: 547 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 03/07/2024 12:06:10 | Fecha: 03/07/2024 - 12:06:10 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w3I5pwmbHiuRRMf5WwR4qYQV91CVaKN8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 12:06:26 | |

HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y DEL EDIFICIO DE ENFERMEDADES EMERGENTES, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EXPEDIENTE: 52/T/24/SS/CO/A/002, para un periodo de VEINTICUATRO (24) MESES, por un presupuesto base de licitación, incluido el IGIC que deberá soportar la Administración, que asciende a CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (4.102.189,73€)

SEXTO.- Con fecha **13 de diciembre de 2023** y registro de salida **SCS/140287**, se remite el expediente a Consejo de Gobierno para la aprobación del gasto.

SÉPTIMO.- Con fecha **20 de diciembre de 2023** y registro de entrada **SCSG/14164**, se recibe oficio en virtud del cual se devuelve el expediente, visto la publicación del el BOC. n.º 247, de 19 de diciembre de 2023, el Decreto 442/2023, de 18 de diciembre, por el que se delega en la persona titular de la Consejería de Sanidad la competencia prevista en el artículo 26 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, para autorizar los gastos de cuantía superior a dos millones (2.000.000) de euros, así como sus modificaciones, a realizar por dicho Departamento en el ámbito de sus competencias en relación al Servicio Canario de la Salud, para lo que resta del ejercicio 2023, es por lo que que no procede elevar para su aprobación por el Gobierno el citado expediente administrativo y, en consecuencia, se devuelve el mismo a la unidad administrativa correspondiente de su tramitación.

OCTAVO.- Visto que el expediente fue tramitado inicialmente como anticipado y teniendo en cuenta que la tramitación del mismo no pudo culminarse en el ejercicio 2023, se pone de manifiesto la necesidad de modificar la tramitación del mismo de anticipada a ordinaria en el ejercicio corriente 2024.

NOVENO.- Por Orden del Consejero de Sanidad **número 78**, de fecha **30 de enero de 2024**, se acordó modificar la tramitación con conservación de actos el citado expediente administrativo para la **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y DEL EDIFICIO DE ENFERMEDADES EMERGENTES, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** para un periodo de **VEINTICUATRO (24) MESES**.

DÉCIMO.- El Servicio de Contabilidad en fecha **30 de enero de 2024**, tramitó documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO (RC)**, con número de captura **0000037254**.

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 01

Página 3 de 8

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03



| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A | Fecha: 03/07/2024 - 11:18:43 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ORDEN - Nº: 547 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 03/07/2024 12:06:10 | Fecha: 03/07/2024 - 12:06:10 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w3I5pwmbHiuRRMf5WwR4qYQV91CVaKN8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 12:06:26 | |

DÉCIMO PRIMERO.- En fecha **1 de febrero de 2024** con número de registro **SCS 12361/24**, se remite nuevamente la documentación para elevación al Gobierno para la aprobación del gasto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En fecha **19 de febrero de 2024** y número Registro Interno **PGSG 2934**, el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el mismo día **19 de febrero de 2024**, adoptó entre otros, el acuerdo por el que se autoriza la realización del gasto relativo al expediente de contratación del servicio de alimentación de pacientes del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa y el Edificio de Enfermedades Emergentes adscritos a la Gerencia de Servicios Sanitario del Área de Salud de Lanzarote por importe de **CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (4.102.189,73€)**.

DÉCIMO TERCERO.- En el transcurso de preparación del presente expediente de contratación, cuyo presupuesto base de de licitación se encuentra compuesto entre otros conceptos por Costes Salariales, y toda vez que se recibe nuevo informe económico de fecha **16 de mayo de 2024**, por el que se actualizan los salarios del personal integrante de la contratación debido la actualización del listado del personal a subrogar, a la próxima apertura del Edificio de Enfermedades Emergentes así como a las actualizaciones de los costes salariales según el Convenio Colectivo de aplicación, se hace preciso modificar el presupuesto base de licitación con el fin de contemplar las actualizaciones descritas. Igualmente se actualiza el precio del menú, con el fin de adaptarlo a los precios del mercado.

DÉCIMO CUARTO.- En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior por Orden de la Consejera de Sanidad número **483** de fecha **10 de junio de 2024**, se acordó la corrección de la Orden de Inicio número **929** de fecha **4 de diciembre de 2023**, con el fin de adaptar la contratación a unas previsiones económicas más realistas y actualizar tanto el precio del menú así como los costes salariales al Convenio de aplicación, modificaciones que afectan al Antecedente de Hecho Cuarto de la Orden de Inicio número 929 de fecha 4 de diciembre de 2023, quedando la nueva distribución de costes y precio de menú tal y como señalamos a continuación:

El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), asciende a **CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (4.102.189,73€)**.

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes.

- **Costes salariales: 1.374.967,06€**

- Costes salariales del personal a subrogar: 1.212.492,34€
- Incremento costes de personal por inicio de actividad en el Edificio de Enfermedades Emergentes (3 auxiliares de colectividad):162.474,72€

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A | Fecha: 03/07/2024 - 11:18:43 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ORDEN - Nº: 547 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 03/07/2024 12:06:10 | Fecha: 03/07/2024 - 12:06:10 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w3I5pwmbHiuRRMf5WwR4qYQV91CVaKN8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 12:06:26 | |

- Costes indirectos (administración, control, auditoría): 618.654,72€
- Otros gastos:
 - o Costes de materias primas: 1.200.000,00€
 - o Costes de productos extras, mejoras y mantenimiento de maquinaria, costes de energía, desinsectación y desratización, etc: 530.203,04€
 - o Beneficio industrial (8%): 109.997,36€
- Presupuesto Base de Licitación S/IGIC: 3.833.822,18€
- IGIC (7%): 268.367,55€

- o **El precio máximo por menús anual es el siguiente:**

| DIETAS DE PACIENTES | | | | | |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| CONCEPTO DE GASTO | N.º DE SERVICIOS ANUALES | PRECIO MÁXIMO UNITARIO SIN IGIC | IMPORTE MÁXIMO ANUAL SIN IGIC | IGIC 7% | IMPORTE MÁXIMO ANUAL CON IGIC |
| DESAYUNO | 98.704 | 2,00 € | 197.408,00 € | 13.818,56 € | 211.226,56 € |
| ALMUERZO | 99.531 | 8,00 € | 796.248,00 € | 55.737,36 € | 851.985,36 € |
| MERIENDA | 97.534 | 2,00 € | 195.068,00 € | 13.654,76 € | 208.722,76 € |
| CENA | 96.972 | 8,00 € | 775.776,00 € | 54.304,32 € | 830.080,32 € |
| TOTAL PRESUPUESTO | | 20,00 € | 1.964.500,00 € | 137.515,00 € | 2.102.015,00 € |

DÉCIMO QUINTO.- En fecha **28 de junio de 2024** bajo registro número **HRUE 22196** se recibió informe de fiscalización previa de la Intervención General, en virtud del cual informa favorablemente la tramitación del expediente, recomendando dada la fecha en curso, revisar la previsión de ejecución por anualidades y su financiación reajustando las anualidades.

DÉCIMO SEXTO.- En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, dado el tiempo transcurrido y en virtud de la recomendación realizada por la Intervención General, se ha procedido a reajustar las anualidades acorde al momento actual, resultando tras dicho reajuste su distribución tal y como adjuntamos a continuación:

| A. PRESUPUESTARIA | ANUALIDAD | P. MÁXIMO | IGIC | P. TOTAL |
|-------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------|----------------------|
| 3952 312C 227 18 00 | 2024 | 319.485,18 € | 22.363,96 € | 341.849,14 € |
| 3952 312C 227 18 00 | 2025 | 1.916.911,09 € | 134.183,78 € | 2.051.094,87 € |
| 3952 312C 227 18 00 | 2026 | 1.597.425,91€ | 111.819,81 € | 1.709.245,72 € |
| TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN | | 3.833.822,18€ | 268.367,55€ | 4.102.189,73€ |

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A | Fecha: 03/07/2024 - 11:18:43 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ORDEN - Nº: 547 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 03/07/2024 12:06:10 | Fecha: 03/07/2024 - 12:06:10 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w3I5pwmbHiuRRMf5WwR4qYQV91CVaKN8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 12:06:26 | |

DÉCIMO SÉPTIMO.- Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas mínimas, que han de regir el expediente de referencia.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Ostenta la competencia para resolver sobre el inicio del presente procedimiento de contratación, la Consejera de Sanidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29.1.j) y 29.1.k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en relación con los artículos 16 y 28 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), así como por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Siendo la presente contratación un contrato de servicios de conformidad con el artículo 17 de la LCSP.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 en relación con el 156 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto de adjudicación, al establecer el citado artículo 131 que "La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido (...)". Regulándose en el artículo 156 la delimitación, plazos para la presentación de proposiciones y plazo de publicación del anuncio de licitación del procedimiento abierto.

QUINTO.- En atención al valor estimado y considerando los artículos 19.1 y 22.1.b de la LCSP, se trata de un contrato de servicio armonizado, puesto que su valor estimado, conforme al art. 101 de la LCSP es igual o superior a 221.000,00€.


SEXTO.- Los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, establecen que los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que haya de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, deberán

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 01

Página 6 de 8

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03



| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A | Fecha: 03/07/2024 - 11:18:43 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ORDEN - Nº: 547 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 03/07/2024 12:06:10 | Fecha: 03/07/2024 - 12:06:10 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w3I5pwmbHiuRRMf5WwR4qYQV91CVaKN8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 12:06:26 | |

aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y sólo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación, vengo en dictar la siguiente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que han de regir la **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y DEL EDIFICIO DE ENFERMEDADES EMERGENTES, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXPEDIENTE: 52/T/24/SS/CO/A/002**, para un periodo de **VEINTICUATRO (24) MESES**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación por un presupuesto base de licitación, incluido el IGIC que deberá soportar la Administración, que asciende a **CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (4.102.189,73€)** y distribuido en las siguiente anualidades:

| A. PRESUPUESTARIA | ANUALIDAD | P. MÁXIMO | IGIC | P. TOTAL |
|-------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------|----------------------|
| 3952 312C 227 18 00 | 2024 | 319.485,18 € | 22.363,96 € | 341.849,14 € |
| 3952 312C 227 18 00 | 2025 | 1.916.911,09 € | 134.183,78 € | 2.051.094,87 € |
| 3952 312C 227 18 00 | 2026 | 1.597.425,91€ | 111.819,81 € | 1.709.245,72 € |
| TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN | | 3.833.822,18€ | 268.367,55€ | 4.102.189,73€ |

TERCERO.- Notificar la presente Orden al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que proceda a la emisión del documento contable correspondiente.


CUARTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a los miembros de la Mesa de Contratación Permanente designados en la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote núm. **279**, de fecha **30 de enero de 2024** (B.O.C. n.º 34, 15 de febrero de 2024).

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 01

Página 7 de 8

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03



| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A | Fecha: 03/07/2024 - 11:18:43 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ORDEN - Nº: 547 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 03/07/2024 12:06:10 | Fecha: 03/07/2024 - 12:06:10 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w3I5pwmbHiuRRMf5WwR4qYQV91CVaKN8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 12:06:26 | |

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto de licitación con la publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 63 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA CONSEJERA DE SANIDAD

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 01

Página 8 de 8

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03



| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A | Fecha: 03/07/2024 - 11:18:43 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ORDEN - Nº: 547 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 03/07/2024 12:06:10 | Fecha: 03/07/2024 - 12:06:10 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w3I5pwmbHiuRRMf5WwR4qYQV91CVaKN8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 12:06:26 | |